



YACENTE Y LUZ

BOLETÍN Nº 33
III ÉPOCA

*Cofradía del Santísimo Cristo Yacente y
Nra. Sra. de la Luz en su Soledad*



Procesión del Sábado Santo

Sede Canónica: Iglesia de San Juan de Dios

Sede Social: Cl. Gloria, nº 7 Bajo

30003 - Murcia

E-mail: yacenty luz@yahoo.es

¡¡ COMIENZA LA CUARESMA!!

El próximo 5 de marzo es Miércoles de Ceniza. Y con el Miércoles de Ceniza llega la Cuaresma, los 40 días que nos conducen hasta la Semana Santa y la Pascua. Tenemos una cita ese día en nuestra sede de San Juan de Dios, acompañando a nuestros hermanos de la Salud en el Vía Crucis y en la posterior Misa de Ceniza que se celebrarán a partir de las 20 horas. Es una buena oportunidad para arrancar con buen pie, para ponernos en marcha hacia la Pascua. La Cuaresma es tiempo de conversión y de reconciliación con Dios y con el prójimo. La Cuaresma es tiempo de oración, de ayuno y de limosna.

El Papa, en su mensaje para la Cuaresma 2003, nos ofrece una frase tomada de los Hechos de los Apóstoles como motivo para la reflexión: "Hay mayor felicidad en dar que en recibir", y un colofón ilustrativo a su mensaje: "Deseo de corazón que la Cuaresma sea para los creyentes un período propicio para difundir y testimoniar el Evangelio de la caridad en todo lugar, ya que la vocación a la caridad representa el corazón de toda auténtica evangelización. Para ello invoco la intercesión de María, Madre de la Iglesia. Que Ella nos acompañe en el itinerario cuaresmal".

CULTOS CUARESMALES

Nuestro camino hacia la Semana Santa tiene una parada a finales de marzo, un punto de inflexión para tomar impulso y desembocar en el Domingo de Ramos. Son nuestros cultos cuaresmales, los tres días que dedicamos de un modo especial a nuestros Sagrados Titulares, que en esta ocasión celebraremos los días 27, 28 y 29 de marzo. La celebración dará comienzo a las 20:30 horas en San Juan de Dios, estando dedicado el primer día a la Santa Cruz y a las intenciones de los cofrades en general, el segundo día, al Cristo Yacente, y a las intenciones de sus nazarenos, y el tercero a Nuestra Señora de la Luz en su Soledad, y a las intenciones de sus nazarenos. Predicará nuestro consiliario, don Francisco Arnaldos, y el acompañamiento musical estará a cargo de "Corchea de Oro".

PROFUNDIZAMOS EN LA PASIÓN

Los días 13 y 20 de marzo vamos a dedicarlos a profundizar en nuestro conocimiento de la Pasión, Muerte y Resurrección de Cristo. Para ello, celebraremos sendos actos en la sede de la Cofradía (calle de la Gloria 7, bajo) dirigidos a todos los cofrades, que darán comienzo a las 20:30 horas. El objeto primordial de estas charlas será el acercamiento al Misterio de Cristo Sepultado y a

María, Luz de nuestro caminar en pos de Jesús.

DUDAS Y CONSULTAS

Los cofrades que tengan alguna duda relacionada con la procesión del próximo Sábado Santo, tónicas, cuotas anuales, datos de Secretaría, etc. o cualquier tipo de consulta pueden acudir a la Casa de la Cofradía (calle de la Gloria, 7) los días 4, 11 y 25 de marzo, 1 y 8 de abril, de 20 a 22 horas.

MISAS EN SAN JUAN DE DIOS

Recordamos a los cofrades que todos los domingos y festivos, a las 20:00 horas, hay misa en nuestra sede canónica de San Juan de Dios.

BAJAS POR IMPAGO DE CUOTAS

En la reunión de directiva del próximo día 11 de marzo se procederá a tramitar la baja de todos aquellos cofrades que adeuden más de dos anualidades. Si desea seguir vinculado a la cofradía, al margen de que salga o no en procesión, puede dirigirse en las fechas señaladas a la Cofradía o ponerse al habla con nuestro tesorero, Antonio Pérez Santos, en el teléfono 968.21.57.71, de 10 a 13 y de 17 a 20 horas de lunes a viernes.

Preguntas **Frecuentes sobre** **la Cuaresma (I)**

Las 29 preguntas más comunes con las respuestas que te harán comprender mejor el sentido de la cuaresma.

¿QUÉ ES LA CUARESMA?

Llamamos Cuaresma al período de cuarenta días (cuadragésima) reservado a la preparación de la Pascua, y señalado por la última preparación de los catecúmenos que deberían recibir en ella el bautismo.

¿DESDE CUÁNDO SE VIVE LA CUARESMA?

Desde el siglo IV se manifiesta la tendencia a constituir la en tiempo de penitencia y de renovación para toda la Iglesia, con la práctica del ayuno y de la abstinencia. Conservada con bastante vigor, al menos en un principio, en las iglesias de oriente, la práctica penitencial de la Cuaresma ha sido cada vez más aligerada en occidente, pero debe observarse un espíritu penitencial y de conversión.

¿POR QUÉ LA CUARESMA EN LA IGLESIA CATÓLICA?

"La Iglesia se une todos los años, durante los cuarenta días de la Gran Cuaresma, al Misterio de Jesús en el desierto" (n. 540).

¿CUÁL ES, POR TANTO, EL ESPÍRITU DE LA CUARESMA?

Debe ser como un retiro colectivo de cuarenta días, durante los cuales la Iglesia, proponiendo a sus fieles el ejemplo de Cristo en su retiro al desierto, se prepara para la celebración de las solemnidades pascuales, con la purificación del corazón, una práctica perfecta de la vida cristiana y una actitud penitencial.

¿QUÉ ES LA PENITENCIA?

La penitencia, traducción latina de la palabra griega metanoia que en la Biblia significa la conversión (literalmente el cambio de espíritu) del pecador, designa todo un conjunto de actos interiores y exteriores dirigidos a la reparación del

pecado cometido, y el estado de cosas que resulta de ello para el pecador. Literalmente cambio de vida, se dice del acto del pecador que vuelve a Dios después de haber estado alejado de Él, o del incrédulo que alcanza la fe.

¿QUÉ MANIFESTACIONES TIENE LA PENITENCIA?

"La penitencia interior del cristiano puede tener expresiones muy variadas. La Escritura y los Padres insisten sobre todo en tres formas: el AYUNO, la oración, la limosna, que expresan la conversión con relación a sí mismo, con relación a Dios y con relación a los demás. Junto a la purificación radical operada por el Bautismo o por el martirio, citan, como medio de obtener el perdón de los pecados, los esfuerzos realizados para reconciliarse con el prójimo, las lágrimas de penitencia, la preocupación por la salvación del prójimo, la intercesión de los santos y la práctica de la caridad "que cubre multitud de pecados" (1 Pedro, 4,8.)." (Catecismo Iglesia Católica, n.1434).

¿ESTAMOS OBLIGADOS A HACER PENITENCIA?

"Todos los fieles, cada uno a su modo, están obligados por la ley divina a hacer penitencia; sin embargo, para que todos se unan en alguna práctica común de penitencia, se han fijado unos días penitenciales en los que se dediquen los fieles de manera especial a la oración, realicen obras de piedad y de caridad y se nieguen a sí mismos, cumpliendo con mayor fidelidad sus propias obligaciones y, sobre todo, observando el ayuno y la abstinencia." (Código de Derecho Canónico, canon 1249). **¿CUÁLES SON LOS DÍAS Y TIEMPOS PENITENCIALES?**

"En la Iglesia universal, son días y tiempos penitenciales todos los viernes del año y el tiempo de cuaresma." (Código de Derecho Canónico, canon 1250).

(Sigue en la página siguiente)

(espacio reservado para etiqueta identificativa)

(Viene de la página anterior)

¿QUÉ DEBE HACERSE TODOS LOS VIERNES DEL AÑO?

En recuerdo del día en que murió Jesucristo en la Santa Cruz, "todos los viernes, a no ser que coincidan con una solemnidad, debe guardarse la abstinencia de carne, o de otro alimento que haya determinado la Conferencia Episcopal; ayuno y abstinencia se guardarán el miércoles de Ceniza y el Viernes Santo." (Código de Derecho Canónico, canon 1251).

¿CUÁNDO ES CUARESMA?

La Cuaresma comienza el Miércoles de ceniza y concluye inmediatamente antes de la Misa Vespertina in Coena Domini. (jueves santo). Todo este período forma una unidad, pudiéndose distinguir los siguientes elementos:

- 1)El Miércoles de ceniza,
- 2)Los domingos, agrupados en el binomio, I-II; III, IV y V; y el Domingo de Ramos de la Pasión del Señor,
- 3)La Misa Crismal y
- 4)Las ferias.¿QUÉ ES EL MIÉRCOLES DE CENIZA?

Es el principio de la Cuaresma; un día especialmente penitencial, en el que manifestamos nuestro deseo personal de CONVERSIÓN a Dios. Al acercarnos a los templos a que nos impongan la ceniza, expresamos con humildad y sinceridad de corazón, que deseamos convertirnos y creer de verdad en el Evangelio.

¿CUÁNDO TIENE ORIGEN LA PRÁCTICA DE LA CENIZA?

El origen de la imposición de la ceniza pertenece a la estructura de la penitencia canónica. Empieza a ser obligatorio para toda la comunidad cristiana a partir del siglo X. La liturgia actual, conserva los elementos tradicionales: imposición de la ceniza y ayuno riguroso.

¿CUÁNDO SE BENDICE E IMPONE LA CENIZA?

La bendición e imposición de la ceniza tiene lugar dentro de la Misa, después de la homilía; aunque en circunstancias especiales, se puede hacer dentro de una celebración de la Palabra. Las fórmulas de imposición de la ceniza se inspiran en la Escritura: Gn, 3, 19 y Mc 1, 15.

¿DE DÓNDE PROVIENE LA CENIZA?

La ceniza procede de los ramos bendecidos el Domingo de la Pasión del Señor, del año anterior, siguiendo una costumbre que se remonta al siglo XII. La fórmula de bendición hace relación a la condición pecadora de quienes la recibirán.

¿CUÁL ES EL SIMBOLISMO DE LA CENIZA?

El simbolismo de la ceniza es el siguiente:

- a) Condición débil y caduca del hombre, que camina hacia la muerte;
- b) Situación pecadora del hombre;
- c) Oración y súplica ardiente para que el Señor acuda en su ayuda;
- d) Resurrección, ya que el hombre está destinado a participar en el triunfo de Cristo.

¿A QUÉ NOS INVITA LA IGLESIA EN LA CUARESMA?

La Iglesia persiste en invitarnos a hacer de este tiempo como un retiro espiritual en el que el esfuerzo de meditación y de oración debe estar sostenido por un esfuerzo de mortificación personal cuya medida, a partir de este mínimo, es dejada a la libertad generosidad de cada uno.

¿QUÉ DEBE SEGUIRSE DE VIVIR LA CUARESMA?

Si se vive bien la Cuaresma, deberá lograrse una auténtica y profunda CONVERSIÓN personal, preparándonos, de este modo, para la fiesta más grande del año: el Domingo de la Resurrección del Señor.